



ACTA Nro. 045 SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE BAÑOS

Administración 2019 – 2023.

Cuenca, 13 de Octubre del 2020

En la Parroquia Baños, cantón Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, siendo las 13h30 del día martes, trece de octubre del año dos mil veinte, en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Baños, ubicado en la Av. Ricardo Durán, previa convocatoria dispuesta por el Eco. Luis Segundo Guamán Ayala, presidente del GAD parroquial de Baños, administración 2019-2023; se lleva a efecto la Sesión Ordinaria Nro. 045 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Baños, dándose así cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización Art. 318.- Sesión Ordinaria: Las Juntas Parroquiales rurales se reunirán dos veces al mes como mínimo. **DESARROLLO. - PUNTO UNO.** - El señor Presidente Eco. Luis Segundo Guamán Ayala da la bienvenida a los presentes y solicita que por medio de secretaría se constate el quórum de los asistentes, por medio de secretaria se verifica la presencia de los cinco miembros del pleno del GAD parroquial, luego de lo cual, para constancia firman el documento físico de control de asistencia, confirmando con ello la asistencia el Eco. Luis Segundo Guamán Ayala como presidente, el Sr. Wilson Jácome Minchalo como vicepresidente, la Lcda. Angélica María Cobos como tercer vocal, el Abg. Marcelo Soto Alemán como cuarto vocal y la Srta. Jéssica Minchalo como quinta vocal; confirmándose de esta forma el quórum reglamentario por lo que el señor presidente declara legalmente instalada la sesión Nro. 045 ordinaria. **PUNTO DOS.** - El señor presidente solicita que por medio de secretaria se de lectura al orden del día con el que fue convocada esta sesión ordinaria, la misma que consta de los siguientes puntos: 1.- Constatación del quórum, 2.- Lectura y aprobación del orden del día, 3.- Lectura y aprobación del acta de la sesión Solemne Nro. 045, 4.- Pronunciamiento jurídico sobre la revisión de la Reforma del Reglamento del mercado parroquial de Baños Lectura. 5.- Informe del cementerio y plan de acción para el día de los difuntos. 6.- 5ta Reforma al presupuesto del ejercicio fiscal 2020 por reducción de crédito e informe de traspasos de crédito autorizados por

la máxima autoridad 7.- Lectura, análisis y resolución de Oficios. Orden del día que luego de ser leído y de ser puesto en consideración del pleno, es aprobado de forma unánime por todos los vocales de la administración del periodo 2019 – 2023. **PUNTO TRES.** – Lectura y aprobación del acta de la sesión 044 Ordinaria. – Por medio de secretaria se da lectura al acta de la sesión 44 a los presentes, luego de lo cual, sin observaciones el acta es aprobada por unanimidad por todos los vocales del pleno. **PUNTO CUATRO.** Pronunciamiento jurídico sobre la revisión de la Reforma del Reglamento del mercado parroquial de Baños Lectura. – Interviene el Abg. Marcelo Soto Alemán quien manifiesta que se vio necesario elaborar una propuesta de reforma del reglamento del mercado existente, más al analizar dicho reglamento, se puede concluir que en realidad no existe el mercado en sí, lo que se dispone es de un espacio físico propio del GAD parroquial que está destinado para el uso del mercado, por tal motivo, solicitó al departamento jurídico, que se presente un pronunciamiento sobre el reglamento existente, debido a que contiene ciertos aspectos que no van acorde con el mismo, consultando si es pertinente y necesario la elaboración de un nuevo reglamento que regule de manera correcta la administración de espacio físico del GAD parroquial que se ha destinado para mercado. Sugiere que el reglamento existente, se utilice hasta el mes de diciembre del presente año, y a partir del nuevo año se inicie con un nuevo reglamento o el actual reformado para una adecuada administración del mercado por parte del GAD, indica que cada usuario de los espacios destinados para el funcionamiento del mercado debe tener un contrato de arriendo individual y directo con el GAD parroquial, es decir existan obligaciones individuales y no colectivas; indica que un mercado se constituye con el grupo humano que expende productos para satisfacción de las necesidades de la comunidad, cuanto también comprende el espacio físico que alberga a los comerciantes y usuarios, por lo tanto deberíamos regular tales usos, en el que debería incluirse las ferias u otros eventos ocasionales, pide se tomen decisiones integrales. Indica haber recibido una llamada del Doctor Milton Ramón, abogado de la asociación 21 de abril, a quien se le aclaró la posición del GAD frente al espacio físico del mercado. El señor Wilson Jácome pide la palabra y señala que al estar a cargo de la comisión económico productivo, dentro de ello el mercado, encontró en la página del GAD un reglamento que fue transcrito por su persona y entregado al Abg. Marcelo para que lo analice y dé los aportes necesarios, pues en el mismo también se habla del cementerio parroquial y una parte donde se indica atribuciones que le concede la Ley Orgánica de Juntas Parroquiales, ley que ya no existe por lo que

sugiere actualizar el mismo con las normas del COOTAD a fin de que sirva para mantener una adecuada administración del mercado, manifiesta además que el reglamento es para la administración del mercado, y que en nada se refiere a la Asociación, pero los vendedores asumen que ellos son los dueños del mercado e inclusive continúan en oposición con las doce personas nuevas siendo por ello necesario un nuevo reglamento donde se indique que el espacio del mercado es de propiedad del GAD parroquial y es quien lo administrará y dará los permisos necesarios para su funcionamiento. Interviene la Abg. Daniela Rodríguez indicando que el reglamento al que se hace mención actualmente es el que está vigente y nació con leyes que en esa época fueron válidas y se basaron en un formato de reglamento de cementerios por ello incluyen una norma relacionada con el mismo pero en general las disposiciones en sus articulados están muy afines con la administración del mercado por lo que propone efectuar un análisis para darle otra connotación de tal forma que no solo abarque a la asociación del mercado únicamente sino a mas productoras a fin de tener mayor oferta de productos, se establezcan normas para el ingreso y salida de los vendedores, etc.; además en el también consta las acciones del administrador, del alerno, las obligaciones de los vendedores, , sanciones graves y leves para los vendedores, etc. normas a las que tienen que sujetarse los vendedores. Frente al concepto de mercado itinerante no lo aconseja al ser un espacio fijo que está destinado para el funcionamiento del mercado y recomienda un reglamento que regule el uso del espacio público destinado para el mercado de Baños y espacios para la comercialización, o reglamento para regular el uso del espacio público destinado para el comercio de diferentes productos y observar inclusive la propuesta del técnico que va a tener la visión del nuevo diseño. La señorita Jessica Minchalo propone la elaboración de un solo reglamento pero por capítulos siendo un capítulo tratar el mercado y otro capítulo la plaza central por las ferias que se realizan, otro tratará de las ventas en veredas, etc. Luego de analizadas todas las intervenciones el economista manifiesta que se realizará un solo reglamento con capítulos específicos para el espacio del mercado el mismo que normará el uso y aprovechamiento del mismo, otro tratará del espacio público de la plaza, otro del uso de veredas, etc. por ello pide al departamento jurídico se trabaje en conjunto con el técnico y reunirse en el plazo de quince días para una reunión de trabajo conjunta. **PUNTO CINCO.**-Informe del cementerio y plan de acción para el día de los difuntos, Interviene el Abg. Marcelo Soto Alemán quien presenta por escrito un informe de actividades del cementerio parroquial, con corte al 13 de octubre de

2020, donde se indica que por razones de trabajos en el cementerio, en estos días no se han continuado con las exhumaciones forzosas y pese a las notificaciones realizadas existen algunas bóvedas que aún no han sido evacuados sus restos, lo cual se tiene que retomar una vez terminadas las obras a fin de que existan espacios libres en el mismo debido al pequeño tamaño del cementerio, da a conocer los movimientos de exhumaciones: en el mes de agosto un traslado de bóveda a nicho y uno a fosa común, en septiembre un traslado de bóveda a nicho que voluntariamente lo han realizado. En lo que respecta a Inhumaciones en agosto se han realizado tres inhumaciones en bóvedas públicas, dos en bóvedas de familias y cinco en nichos, en septiembre cinco inhumaciones en bóvedas públicas, uno en bóvedas de familias y una en nicho, observando que estadísticamente se mantiene igual a pesar de la pandemia del Covid; quedan disponibles actualmente diez y seis bóvedas públicas de propiedad del GAD parroquial; sesenta y tres bóvedas de familias que no realizaron la legalización oportuna, indica que en este caso ha habido algunos conflictos debido a que ya se están utilizando algunas bóvedas no legalizadas lo que ha ocasionado algunos reclamos, por ello sugiere tomar alguna decisión sobre dicha situación, comprometiéndose por ello el Abg. Marcelo Soto en realizar un barrido y catastro completo de las sesenta y tres bóvedas excluyendo a todas aquellas que ya no estarían dentro de esta consideración; hay además veinte y un nichos disponibles que se han exhumado últimamente, se tiene ciento veinte y seis nichos construidos en el bloque nuevo y en proceso de codificación en los que sugiere codificarlos con placas con una nueva perspectiva de imagen que de una connotación diferente a la existente. En lo que respecta a los ingresos desde los meses de enero a septiembre de 2020 dan un total de ingresos por un valor de US\$ 20.214,20 que en comparación con el mismo mes del año 2019, se obtuvo un ingreso de 24.236,31, dándose una diferencia de US\$ 4.022,21 siendo los meses febrero y agosto los más altos de recaudación de mes a mes, se espera que el mes de octubre y noviembre se logre una mayor recaudación que inclusive llegue a igualarse a los años anteriores, indica su preocupación por los inconvenientes en el avance de obra para terminar las baterías sanitarias para el día de los difuntos, así como también se pueda realizar la construcción y devolución de las bóvedas que se tuvieron que derribar para la construcción de la batería sanitaria. Según la propuesta presentada por la técnica de turismo, se mantuvo una reunión con el Padre Julio Castillo quien tiene mucho interés en este proyecto por lo que se comprometió a dar los aportes necesarios para el mismo. Pone

además en consideración del pleno un plan de contingencia de control de acceso y limitación de aforo para el cementerio parroquial de Baños en razón de que cada año se recibe a miles de personas que van a honrar a sus seres queridos el día de los santos difuntos pero que debido a la pandemia deben tomarse las medidas higiénico sanitarias necesarias para evitar la propagación del virus, se contempla como días de visita los días sábado 31 de octubre, domingo 1 y lunes 2 de noviembre en horarios de 08:00am a 20:00 pm mediante citas previas como lo está realizando EMUCE, con máximo cincuenta personas por turnos y con un tiempo limitado de ingreso y permanencia existiendo la restricción para los menores de 12 años y mayores de 70; se aplicarán todas las medidas de bioseguridad y desinfección tanto con empleados, guardias y ciudadanos que visiten el cementerio y la prohibición de las ventas. El economista Luis Guamán manifiesta que hay algunos retrasos en las obras por lo que se tratará de adecuar de la mejor manera los accesos al mismo, propone promocionar en las redes sociales y mediante el sacerdote de la parroquia la apertura del cementerio desde los días sábado 24 y domingo 25 de octubre para evitar aglomeración de personas y con horarios de visita de máximo una hora y en coordinación con el sacerdote de la parroquia para las misas, en cuanto al límite de edades no considera tener la restricción por edades sino más bien tomar todas las medidas de bioseguridad y exigir el uso de la mascarilla con lo cual concuerda también la Srta. Jessica Minchala y la Lcda. Angélica Cobos. El señor Wilson Jácome manifiesta que las citas previas le ve complicado al tener una parroquia extensa y con mucha población, en cuanto a las ventas indica que ya están las personas consultando por los puestos fuera del cementerio y lo que se puede proponer a los vendedores puede ser la venta de los alimentos solo para llevar en vista que se ayudaría a que se generan ingresos para los vendedores, además indica que el señor Manual Tenesaca de Guadalupano Alto manifestó estar al día en los pagos sin embargo se le quito la propiedad de las bóvedas a lo que se indicó que por parte del GAD se dio plazos para la legalización. Se resuelve por unanimidad que las visitas no se realizarán con cita previa, abrir el cementerio para visitas desde los días sábado 24 y domingo 25 de octubre, el tiempo máximo de permanencia de visitas en el interior del cementerio será de una hora, podrán ingresar sin restricción de edad, se aplicarán todas las normas de bioseguridad y el uso obligatorio de la mascarilla, en lo referente a las ventas, se dará autorización y se aceptarán a los vendedores siempre y cuando ello este autorizado por el COE Cantonal, para no tener inconvenientes en lo futuro. **PUNTO SEIS.-** 5ta Reforma al presupuesto del ejercicio fiscal 2020

por reducción de crédito e informe de traspasos de crédito autorizados por la máxima autoridad. Interviene el Ing. Jorge Morejón, Director Financiero, indicando que es necesaria la reforma de reducción de crédito debido al Bicentenario que se encuentra confirmado que no se va a entregar el presente año por el señor Alcalde y estaba financiado US\$1.618.470,00 de obras, por este motivo y al acercarse el último trimestre del año debe bajarse este presupuesto para evitar un resultado inflado del mismo, en esta virtud hay que reducirlo por el gasto corriente y gasto de inversión, los gastos reducidos son: vestuario, lencería y prendas de protección US\$ 2.000,00; adquisición de computadores e impresoras US\$ 1.500,00; compensación por vacaciones no gozadas por cesación de funciones US\$1.000,00; adquisición de impresora para el departamento financiero US\$1.000,00; servicios profesionales para el departamento técnico US\$10.000,00 partida que estaba para destinada para contratar dos técnicos para el departamento de infraestructura para enfrentar el Bicentenario pero al no realizarlo se reduce este valor; difusión información y publicidad US\$150,00; mantenimiento de equipamientos del GAD US\$1.000,00; mantenimiento de mobiliario del GAD US\$3.000,00; alquiler de maquinaria y equipo US\$1.500,00; servicio de capacitación al personal US\$1.000; estudios y diseños para la construcción del coliseo US\$42.680,00 desaparece la partida financiada por el Bicentenario pero a su vez se financia con la partida del presupuesto participativo 2020; proyecto equipamiento comunitario estudios y diseños para la construcción del parque la Cuadra US\$30.000,00 que se elimina del Bicentenario y se financia con devolución de iva que ya ha sido asignado al GAD parroquial por US\$78.000,00; proyecto ampliación de servicios básicos estudios y diseños de alcantarillado US\$40.000,00; proyecto ampliación de servicios básicos estudios de alcantarillado de Uchuloma US\$4.000,00; estudios de alumbrado para Escalinatas Unión Alta US\$5.000,00; vestuario lencería y prendas de protección US\$2.000,00; materiales de construcción eléctricos plomería y carpintería US\$20.000,00; proyecto mejoramiento vial de la parroquia etapa I US\$1.000,00; proyecto mejoramiento vial de la parroquia etapa II US\$60.000,00; proyecto mejoramiento vial de la parroquia etapa III US\$70.000,00; proyecto mantenimiento vial construcción de veredas US\$30.000,00 se elimina pero por devolución de iva se cambia de financiamiento quedando en US\$15.000,00; proyecto mejoramiento vial de la parroquia etapa IV US\$5.000,00; proyecto mejoramiento vial etapa I para la regeneración urbana de Ave. Ricardo Durán hasta el cementerio US\$30.409,36 se reduce US\$100.000,00 financiamiento del BEDE por estar paralizado en los créditos transporte y vías proyecto vial indemnización

de predios US\$10.000,00 se crea con devolución de iva por US\$13.004,07 ; proyecto de equipamiento comunitario mejoramiento cementero US\$26.000,00; proyecto equipamiento comunitario construcción batería sanitaria cementerio US\$7.700,00; proyecto de equipamiento comunitario construcción muro de cimentación en el salón parroquial US\$7.900,00; proyecto equipamiento parroquial construcción Escalinatas Unión Alta US\$35.000,00; proyecto equipamiento parroquial asfalto en la plazoleta espacios del GAD mercado US\$50.000,00 se cambia de financiamiento con el presupuesto participativo 2020 por US\$24.000,00; proyecto equipamiento parroquial construcción parque la Cuadra US\$85.000,00; proyecto equipamiento parroquial construcción edificio GAD US\$400.000,00; proyecto equipamiento parroquial mantenimiento del cementerio US\$50.000,00 que desaparece por el Bicentenario y se crea con el presupuesto participativo 2020 por US\$24.000,00; proyecto construcción de obras de infraestructura convenio Ministerio de Educación US\$62.500,00 se elimina del Bicentenario y se crea con el presupuesto participativo por US\$18.322,44; trabajos de mejoramiento en el torreón US\$20.000,00 se sostiene con devolución de iva por US\$20.000,00; mantenimiento de equipamientos de infraestructura de la parroquia US\$35.000,00; proyecto de mantenimiento vial de materiales para el bacheo de vías asfaltadas US\$20.000,00 se elimina en virtud que se realizaron mantenimientos sin utilizarse recursos; proyecto de mantenimiento vial recursos del presupuesto participativo 2016 US\$23.446,94; seguros para el volquete retroexcavadora y camioneta US\$1.043,40; proyecto de alumbrado público dotación de luminarias para diferentes sectores de la parroquia convenio con la empresa eléctrica US\$4.592,97; adquisición de bienes de larga duración escenarios vallas plásticas de larga duración US\$9.184,00; adquisición de bienes de larga duración amplificación US\$5.000,00; adquisición de maquinaria motoniveladora rodillo y bobcat US\$257.846,33; se crea una partida contraparte alcantarillado Reina del Cisne convenio con Etapa por US\$67.122,71; mejoramiento vial a nivel de asfalto calles centrales de la parroquia US\$154.532,74 se crea con presupuesto participativo 2020; construcción de cunetas y bordillos entrada a Nero 1.6 km II etapa US\$22.000,00 que corresponden a aportes de la comunidad de Nero más un primer aporte que realizaron por US\$28.000,00 dando un aporte total de US\$50.000,00 por parte de la comunidad; todas estas reducciones de gasto corresponden **al área de infraestructura que da un total de US\$1.472.453,00**; en lo que respecta al área productiva tenemos: manejo de actividades relacionadas al proyecto biofísico del GAD US\$17.392,44; adquisición de plantas y semillas proyecto agropecuario US\$3.000,00;

arrendamiento del local para el funcionamiento de danza US\$5.704,56; obteniendo una reducción de gastos en el **área productiva por US\$26.097,00**; en el área social tenemos: vestimenta apropiada para ensayos y presentaciones US\$5.000,00; adquisición de muebles para instrumentos musicales y vestuario US\$2.000,00; alquiler de transporte para el proyecto capacitación de danza y música US\$1.920,00; servicios prestados en el proyecto de fortalecimiento a la danza y música US\$2.000,00 siendo la reducción de gastos en el **área social por US\$10.920,00**; en el área de planificación tenemos: consultoría para actualización del PDOT 2019 2020 US\$39.000,00 que se cambia el financiamiento por presupuesto participativo por US\$30.436,99; estudios y diseños alumbrado público US\$9.000,00; proyectos equipamiento comunitario estudio y diseño de la Loma de los Hervideros US\$2.000,00; adquisición de equipos de video vigilancia y seguridad US\$2.056,00; obtenemos así una reducción en el **área de planificación por US\$52.056,00**; en el proyecto turístico tenemos: edición e impresión de revistas informativas de la parroquia US\$5.000,00; mantenimiento de los espacios turísticos de la parroquia US\$5.000,00; servicio de capacitación al personal US\$2.000,00; consultoría para la actualización de la tasa turística US\$5.000,00; adquisición de un dron para turismo US\$2.000,00; edición impresión del libro historia de Baños US\$944,00; difusión información y publicidad US\$1.000,00; materiales de construcción eléctricos plomería y carpintería US\$3.000,00; adquisición de plantas ornamentales US\$1.000,00 **se reduce el gasto en el área de turismo por US\$24.944,00**; en el área deportiva únicamente se reduce el gasto en la partida eventos deportivos y recreacionales US\$3.000,00; apoyo a las fiestas religiosas de barrios y comunidades de la parroquia US\$10.000,00; aniversario de Parroquialización de Baños US\$5.000,00; servicios personales prestados adultos mayores GADPRB US\$2.000,00; arrendamiento del local para el funcionamiento de la casa del adulto mayor US\$7.500,00; capacitación salidas pedagógicas de niños y niñas US\$2.000,00; adquisición de víveres para preparación de alimentos Adultos mayores por administración directa US\$2.500,00; se reduce el gasto por un valor total de US\$1.618,470,00 de las siguientes instituciones Ilustre Municipalidad de Cuenca presupuesto participativo 2017-2018-2019-Bicentenario US\$161.847,00 Ilustre Municipalidad de Cuenca presupuesto participativo 2017-2018-2020 Bicentenario US\$1.456.623,00 Banco del Estado convenio crédito no reembolsable regeneración urbana de la vía Ricardo Duran US\$100.000,00 que se reduce del ingreso y a su vez se reduce del gasto. En los cuatro conceptos devolución del iva se cambia el financiamiento por el valor de US\$78.004,07 y al

presupuesto participativo se le ha asignado US\$368.474,88 más el apoyo de la comunidad de Nero por US\$22.000,00 total US\$468.478,95 que se incrementan en este caso en las partidas Convenio con Nero, cuentas por cobra de Iva de años anteriores y presupuesto participativo año 2020. La ley señala que se puede realizar traspasos de crédito dentro de las mismas áreas de financiamiento de gastos indicando que estas reformas se realizan entre el departamento financiero y la máxima autoridad para luego darlos a conocer a los miembros del pleno por lo que se indica que se han realizado los siguientes traspasos: de la partida materiales de construcción eléctricos plomería y carpintería del proyecto de mantenimiento vial con Elecaastro se reduce US\$4.761,10 y se alimenta la partida Adquisición de equipo y maquinaria para el proyecto de mantenimiento vial a petición de las necesidades presentadas por el técnico a cargo del proyecto; en el tema del cementerio una vez que el técnico definió los presupuestos para la construcción de las baterías sanitarias por administración directa necesitaba quitar la obra que se encontraba por construcción y trasladarla a partidas presupuestarias por administración directa por lo que la obra está presupuestada por US\$36.122,40 distribuida en salario unificados, aporte patronal, décimo tercer sueldo, décimo cuarto sueldo, compensación por vacaciones no gozadas, horas extraordinarias y suplementarias, vestuario lencería y prendas de protección, alquiler de equipo para construcción de baterías sanitarias, materiales de construcción eléctricos plomería y carpintería, se reduce de la partida proyecto de equipamiento comunitario construcción de una batería sanitaria en el cementerio; por último tenemos la partida adquisición de un software para la administración del cementerio que se contrató por US\$1.131,20 pero se solicitó ampliación del mismo para habilitar accesos a otros rubros del mercado por el valor de US\$332,00 que se tomó de la partida compensación por vacaciones no gozadas. El economista indica que esta quinta reforma al presupuesto del ejercicio económico del año 2020 se ha realizado en función que no se han asignado los rubros por parte del señor Alcalde por lo que lamentablemente se han tenido que dar de baja algunos proyectos pero existe el ofrecimiento que a partir del año 2021 en el primer semestre es posible se asigne parcialmente el Bicentenario según reunión mantenida y compromiso adquirido en la Alcaldía con los presidentes de los diferentes Gobiernos parroquiales; luego de puesto en conocimiento a todos los miembros del pleno la quinta reforma al presupuesto del ejercicio económico del año 2020 el señor Wilson Jácome mociona su aprobación, misma que es secundada por la Srta. Jessica Minchalo y finalmente aprobada en forme unánime por todos los miembros del

pleno. **PUNTO SIETE.**- Lectura, análisis y resolución de oficios. Se da lectura al oficio dirigido al economista Luis Guamán por parte del Sr. Diego Fabián Fajardo con fecha 29 de septiembre de 2020 morador de la comunidad de Angas en el que solicita la autorización para un puesto de venta en el mercado de productos lácteos y apícolas. El señor Wilson Jácome indica no haber recibido ninguna otra petición de puestos a más de la expuesta por lo que es necesario asentar bien el proyecto del mercado y acoplarse con la gente que actualmente se encuentra allí y si existe un puesto se podría considerar en el futuro aunque los vendedores de la asociación han dado su aceptación siempre que se ofrezcan nuevos productos ; solicita que por parte de los vendedores de la ropa se presentó una solicitud formal de reubicación debido a que por la mañana los rayos del sol caen directamente en las prendas lo que ocasiona perdida de color y daño a las mismas; los miembros del pleno consideran tratar en una próxima sesión la reubicación de los vendedores de ropa y en lo referente al oficio recibido queda puesto en conocimiento de los mismos y luego de analizado entra en proceso de tratamiento para informar en días posteriores si existe la aprobación del mismo. Siendo las 17h00, del martes 13 de octubre del 2020, habiéndose agotado el tratamiento de todos los puntos que constan del orden del día con la que fue legalmente convocada la sesión Nro. 045 ordinaria, el presidente Eco. Luis Guamán, declara clausurada la presente reunión, suscribiendo al margen de lo resuelto, todos los que en ella intervinieron.

**ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL BAÑOS PERIODO 2019 – 2023.**



Vicepresidente
**Sr. Wilson Honorio Jácome
Minchalo**



Tercera Vocal
**Lcda. Angélica María Cobos
Parra**



Cuarto Vocal
**Abg. Marcelo Genaro Soto
Alemán**



Quinta Vocal
**Sña. Jéssica Fernanda Minchalo
Vera**



Presidente del GADPR BAÑOS
Eco. Luis Segundo Guamán Ayala



Secretaria

CP. María Herrera Vélez

Estas firmas corresponden al Acta Nro.045 Sesión Ordinaria, del presidente, vicepresidente y vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Baños, celebrada el día martes 13 de octubre del año dos mil veinte, desde las 13h30 hasta las 17h00.